

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL CONCURSO DEL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 PARA EL AÑO 2019.

Que, el día Miércoles 06 del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve, a horas 3:00 pm reunidos en la sala de reuniones de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, los Miembros de la Comisión Permanente para el Concurso CAS – DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 de la Municipalidad Provincial de Huánuco, conformado mediante Resolución Gerencial N°010-2019-MPHCO-GM de fecha 05.02.2019, la Lic. Adm. Guillermo Alberto Gavilán Ninamango Gerente de Recursos Humanos, en su condición de Presidente, Abog. Baltazar Vara Berrospi, Gerente de Secretaría General en su condición de Secretario, CPC. Yuly Patricia Rojas Barrera Gerente de Administración y Finanzas en su condición de Vocal.

INFORMES:

El Gerente de Recursos Humanos informa que el 06.11.2019 se recepcionó el INFORME N°380-2019-MPHCO-GDE de la Gerencia de Desarrollo Económico en el cual solicita que se Restablezca a concurso el CAS N°251 DE UN ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO AGROPECUARIO PARA LA SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO AGROPECUARIO, debido a que la necesidad existe y es una plaza que se encuentra actualmente con Disponibilidad Presupuestal.

ACUERDOS:

La Comisión Permanente para el Concurso CAS – DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 de la Municipalidad Provincial de Huánuco, conformado mediante Resolución Gerencial N°010-2019-MPHCO-GM;

Acuerdan que el CAS N°251 DE UN ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO AGROPECUARIO PARA LA SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO AGROPECUARIO quede restablecida a concurso y los postulantes pueden presentar sus documentos de acuerdo al cronograma.

SIENDO LAS 3:30 PM HORAS EN SEÑAL DE CONFORMIDAD FIRMAN LOS PRESENTES.....

